



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del palacio municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**Tercero.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación para la creación de la Comisión edilicia en el ramo de Mejora Regulatoria, y su designación. - - - - -

**Cuarto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación para modificación de la estructura e integrar participantes del Consejo de Mejora Regulatoria. - - - - -

**Quinto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación para instalar el Consejo Municipal de Población (COMUPO). - - - - -

**Sexto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación para instalar el Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes (GIPEAM). - - - - -

**Séptimo.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación para la suscripción de un Convenio General de Colaboración por conducto del Presidente Municipal en unión con la Síndica Única en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, a celebrarse con el H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz. - - - - -

**Octavo.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe Mensual de la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

**Noveno.** - Asuntos Generales. - - - - -

**Décimo.** - Clausura de los trabajos de la sesión. - - - - -

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito



al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez.-----

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano.-----

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase.-----**

**TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA EN EL RAMO DE MEJORA REGULATORIA, Y SU DESIGNACIÓN. -----**

El C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre se dirige al Órgano colegiado, para solicitar la aprobación respecto del cumplimiento a los Lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos y certificaciones a los Sujetos Obligados en la implementación de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria en el Estado de Veracruz, en su Anexo VI, Apartado II.1 Integración de una Comisión Edilicia en el ramo de Mejora Regulatoria; y la designación de la misma a la titular de la Regiduría Segunda C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar; el C. Presidente manifiesta que el objeto de solicitar se sumen a estos es continuar en el mejoramiento continuo y consistente de la regulación de trámites y servicios municipales, concluye su intervención solicitando al Secretario del Ayuntamiento, se sirva tomar el sentido del voto a los integrantes del Cabildo.-----

Handwritten signature in blue ink, possibly "Gerardo Rosales Victoria".

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten scribble in blue ink on the left side of the page.

Handwritten mark in blue ink on the left side of the page.



*[Firma manuscrita]*

Acto continuo el C. Secretario toma el sentido de la votación. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la creación de la Comisión Edilicia en el Ramo de Mejora Regulatoria de forma permanente, y su designación a la titular de la Regiduría Segunda C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar. Comuníquese, Notifíquese y Cúmplase.** - - - - -

**CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA E INTEGRAR PARTICIPANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.** - - - - -

En uso de la palabra el C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, de conformidad con lo normado en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dirige al restante Ayuntamiento, pidiendo retomar la documentales consistente en oficio FORT/DPDMR/027/2023 de fecha de emisión y recibido veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, signado por la persona titular de la Dirección de Planeación del Desarrollo Municipal y Mejora Regulatoria, en el cual se aprecia la siguiente conformación:- - - - -

**Participantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria**

**Titulares de**

<b>Presidencia</b>	Gerardo Rosales Victoria
<b>Sindicatura</b>	Elisabeth Navarro Ginez
<b>Regiduría Primera</b>	Orlando Rosas Sánchez
<b>Regiduría Segunda</b>	Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar
<b>Regiduría Tercera</b>	Guadalupe Tepepa García
<b>Regiduría Cuarta</b>	Juan Carlos Santiago Sánchez
<b>Regiduría Quinta</b>	José Pablo Espinosa García
<b>Dirección Jurídica</b>	Eliflor Bautista Hernández
<b>Desarrollo Municipal y Mejora Regulatoria</b>	Raúl Mercado Jiménez
<b>Sector Empresarial</b>	Reyna Acosta Morales
<b>Sector Turismo</b>	Nonatzi Hernández Altamira

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Veracruz se solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido del voto de las y los ediles. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueban por unanimidad de votos la modificación a la estructura e integración de participantes al Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. Comuníquese, Notifíquese y Cúmplase.** - -



*[Firma manuscrita]*

**QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO).** - - - - -

El C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, ambos del reglamento de la Ley General de Población, correlacionado con los arábigos 31, 32, 34, 36 y 37 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población de Veracruz, propone al Cabildo la integración e instalación del Consejo Municipal de Población en el Municipio de Fortín, Veracruz (COMUPO), informando que esta estructura municipal se integra por funcionarios públicos de cada Ayuntamiento y personas de la sociedad civil, encargadas de orientar, desarrollar y promover acciones con base en las condiciones sociodemográficas del entorno local, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios; menciona que y pone a su consideración el siguiente: - - - - -

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO)**

**Presidente**  
**Secretario**  
**Técnico**

Presidente Municipal  
Titular de la Dirección de Desarrollo Humano

Titulares de

- Comisión de Población Edil del Ramo
- Comisión de Educación Edil del Ramo
- Coordinación de Salud
- Instituto Municipal de las Mujeres
- Coordinación de Juventud
- Dirección del Sistema Municipal DIF
- Secretaría Ejecutiva de SIPINNA
- Coordinación de Participación Ciudadana

**Vocales**

Representantes de

- Sector Educativo (director (a) o docente adscrito a alguna escuela del municipio)
- Sector Salud (médico o enfermera(o) de algún centro de salud del municipio); y
- las Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrolle actividades de promoción de salud, educación sexual o género
- Dos docentes de nivel básico o medio superior, a propuesta de la Presidencia Municipal.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Continúa manifestando el Presidente Constitucional, y refiere que todos los nombramientos de los integrantes del Consejo Municipal de Población serán honoríficos; su ejercicio será de conformidad con la Guía de Integración y Operación de los Consejos Municipales de Población, que otorga el COESPO. Una vez expuesto el presente punto de acuerdo, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento someta a votación la propuesta anterior. - - - - -

*[Firma manuscrita]*

**Acuerdo. Se aprueba por unanimidad de votos, la integración del Consejo Municipal de Población de Fortín, Veracruz. Comuníquese, Cúmplase y Remítase en copia debidamente certificada de la**



*[Firma manuscrita]*

presente acta de sesión al Consejo Estatal de Población (COESPO) para los efectos conducentes. -----

**SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INSTALAR EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES (GIPEAM).** -----

Manifiesta el Presidente Constitucional Profesor Gerardo Rosales Victoria e informa que con fundamento en lo establecido en el artículo 3, fracción VI, y 34 del Reglamento para el funcionamiento del Grupo estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propone la creación e instalación del Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes [GIPEAM], quedando constituido de la siguiente manera: -----

**Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes (GIPEAM)**

<b>Coordinación</b>	<b>Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Población (COMUPO)</b>
	Dirección de Desarrollo Humano
<b>Secretaría Técnica</b>	Directora del Instituto Municipal de las Mujeres
<b>Vocal 1</b>	Coordinación Municipal de Salud
	Coordinación de Educación
<b>Vocal 2</b>	Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia ( <b>DIF Municipal</b> );
<b>Vocal 3</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes ( <b>SIPINNA Municipal</b> )
<b>Vocal 4</b>	Coordinación Municipal de la Juventud
<b>Vocal 5 y 6</b>	<b>Dos representantes padres o madres de familia, a propuesta de la Presidencia Municipal</b> , quienes podrán ser renovados o ratificados de manera bienal;
<b>Vocal 7 y 8</b>	<b>Dos representantes adolescentes de entre 10 a 19 años, a propuesta de la Presidencia Municipal</b> , quienes podrán ser renovados o ratificados de manera bienal;
<b>Vocal 9</b>	Un representante de la Jurisdicción Sanitaria de Salud;
<b>Vocal 10 y 11</b>	<b>Dos docentes de nivel básico o medio superior, a propuesta de la Presidencia Municipal</b> , quienes podrán ser renovados o ratificados de manera bienal;

Expuesta la estructura, menciona el Profesor Gerardo Rosales Victoria, que esta propuesta no es ni limitativa, quedando a consideración del Grupo Interdisciplinario y de quien ocupe la titularidad de la Coordinación y Secretaría Técnica del GIPEAM su modificación. Concluye instando al restante Ayuntamiento para que de conformidad con el orden de sus escaños hagan uso de la voz de así considerarlo o en su caso de no existir dudas se sirva el Secretario del Ayuntamiento, solicitar el sentido del voto respecto del que se ocupa.-----

En seguimiento el Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los ediles se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. -----



**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos instalar el Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes (GIPEAM). Comuníquese, Notifíquese y Cúmplase. - SÉPTIMO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN UNIÓN CON LA SÍNDICA ÚNICA EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ A CELEBRARSE CON EL H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ. - - - - -**

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Constitucional Gerardo Rosales Victoria, inicia su intervención en ejercicio de la atribución establecido en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y solicita al Cuerpo Edilicio coincidan en su interés de signar el Convenio de Colaboración con el municipio aledaño de H. Córdoba, Veracruz, el cual establece las bases de apoyo y colaboración, así como los alcances, para la implementación de acciones conjuntas, encaminadas a fomentar la convivencia urbana-ferroviaria, así como a incrementar las condiciones de seguridad y coadyuvar a la operación de los trenes en su recorrido por los municipios de Fortín y Córdoba, ambos en el Estado de Veracruz, así como apoyarse mutuamente para la elaboración del Proyecto Ejecutivo del "Paso Superior Vehicular sobre la Línea "S" PK S-311+820 y la carretera Federal Córdoba- Tehuacán Kilómetro 81+500"; concluye, mencionando que esta decisión fue plenamente atendida y estudiada previamente, respaldada en múltiples reuniones de trabajo entre los Ayuntamientos, por lo que esta acción conlleva beneficios para la población fortinense y del municipio de Córdoba. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento toma el sentido de la votación. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la suscripción de un Convenio General de Colaboración por conducto del Presidente Municipal en unión con la Síndica Única en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz a celebrarse con el H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz. - - - - -**

**OCTAVO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. - - - - -**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez realiza lectura guiada al anexo previamente entregado, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 70, fracción VII de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, informando a ustedes las actividades realizadas y supervisadas por esta Secretaría durante el mes de abril de dos mil veintitrés.



Manuscrito: "Fortín" con una línea decorativa y un asterisco.

**11 atenciones personales a:**

- 09 ciudadanos y ciudadanas, 09 ocasiones;
- 02 agentes municipales, 02 ocasiones, con los siguientes Coapichapan 01, Tlacotengo 01;

**12 reuniones de asesorías y/o capacitación para Titulares de**

- Tesorería (3 ocasión);
- Proveeduría (3 ocasión);
- Archivo municipal (6 ocasión)

**06 reuniones de trabajo con Titulares de**

- Enlace para el bienestar, 01 ocasiones;
- Unidad de Transparencia, 01 ocasiones;
- Órgano interno de control, 02 ocasiones;
- Dirección Jurídica, 02 ocasiones;

**Durante el mes:** se ingresó de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos **\$12,768.00 por 131 certificaciones realizadas** a: constancias expedidas por Jefes de Manzana y Agentes Municipales, en la siguiente forma: Residencia **108**; Identidad **11**; Origen **06**; Buena conducta **06**.

**Se realizaron 15 cancelaciones** de formatos de constancias; **34 certificaciones para** las distintas dependencias municipales;

Se estuvo presente y levantaron: **08 Sesiones de Cabildo, 02 ordinarias; 01 Cabildo Abierto, 05 extraordinarias, 1 Consejo de Desarrollo Municipal.**

En cuanto a lo generado por aquellas Direcciones que se encuentran bajo la supervisión directa de esta a mi cargo, su ejercicio consistió en:

**Archivo Municipal:**

Actividad
Limpieza, ordenamiento y acomodo del Archivo de Concentración que se encuentra en el área de Archivo Municipal.

**Atención Ciudadana: 147 reportes recibidos en el mes de febrero**

Número de Reportes	Área en proceso de resolver
052	Alumbrado Público
033	Parques y Jardines
012	Participación ciudadana
009	Ecología
009	Limpia Pública
007	CASF
006	Obras Públicas
005	Presidencia
005	Protección Civil
004	Desarrollo Urbano
003	Comercio
001	COMUDE
001	Sistema Municipal DIF

**556** ciudadanos atendidos a través de vía telefónica, presencial y correo institucional;

Actividades en coadyuvancia
✓ Reunión con el Secretario de H. Ayuntamiento y todas las coordinaciones adscritas a esta misma dirección para el buen funcionamiento de las mismas.

**Enlace para el Bienestar:** acciones y población alcanzada en abril 2023

Acciones propias				
Actividad / Servicio	Sede	Beneficiarios		
		Directos	Indirectos	
Entrega de	tinacos	Explanada del parque de Fortín	044	176
	calentadores solares		017	068
	colchones		08	032
	láminas	Oficina de Enlace para el Bienestar	020	080



*Handwritten signature in a circle*

<b>Totales</b>	089	356
<b>Total de población alcanzada</b>	445 fortinenses	
<b>Acciones coadyuvancia</b>		
En coordinación con Secretaría del Bienestar se apoyan dos eventos con mobiliario y sede requerida para los Programas:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>entrega de tarjetas pensión para los adultos mayores;</li> <li>tarjetas del programa La escuela es nuestra.</li> </ul>		

**La Unidad Municipal de Protección Civil:**

ACTIVIDAD/SERVICIO	TOTAL
Abanderamientos viales.	16
Apoyo a áreas del ayuntamiento	10
Supervisión para evitar riesgo y retiro de arboles	06
Sofocación de incendios de pastizales, casas y empresas	06
Señalización y delimitación de zonas de riesgo.	05
Visitas de verificación y supervisión técnica (Empresas, planteles educativos, comercios, casas)	05
Supervisión de enjambres de abejas y retiro de panales de abejas y avispas	04
Supervisión de postes, cables eléctricos y/o teléfono, fallas o explosión de transformador	04
Olores, fuga de gas y/o combustible	04
Vigilar eventos multitudinarios y abanderamiento a los mismos	03
Supervisiones y realizaciones de simulacros	03
Atención prehospitalaria	02
Capacitaciones y reuniones de trabajo	02
Quemas de basura	01
Atención de colisiones vehiculares, conatos de incendio en vehículo y descompuestos	01
<b>TOTAL DE SERVICIOS</b>	<b>110</b>

Concluye el funcionario sin que medien cuestionamientos al mismo. - - -

**ACUERDO. Se tiene por cumplimentada la obligación de Ley con el Informe correspondiente al mes de abril de dos mil veintitrés de la Secretaría del Ayuntamiento. Comuníquese. - - - - -**

**NOVENO. – ASUNTOS GENERALES. - - - - -**

En uso de la voz el Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento, consideren y en su caso aprueben la solicitud realizada por el Sistema DIF Municipal; asunto, a ser expuesto respetando lo establecido en el numeral 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por específicamente tratar un asunto de interés público, apuntando que a fin de identificar el punto general a tratar este sea referido con la letra A antecedido por el número del punto en desarrollo; concluye dando lectura al Punto. - - - - -

**NOVENO A.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN UNIÓN CON LA SÍNDICA ÚNICA EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ A CELEBRARSE CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ. - - - - -**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Haciendo uso de la voz, con fundamento en lo establecido en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica el Profesor Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal solicita la aprobación al Órgano Colegiado, para que en conjunto con la Sindica Municipal, se signe el convenio colaboración citado, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, que tiene como objeto establecer las bases de operación del Programa de atención a grupos prioritarios (sub programas de desarrollo a la vivienda, a la comunidad proyectos productivos, y atención a población en condiciones de emergencia). Concluye solicitando al Secretario del Ayuntamiento, tome el sentido de la votación levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la suscripción de un Convenio de Colaboración para la operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios por conducto del Presidente Municipal en Unión con la Síndica Única en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, a celebrarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del del Estado de Veracruz.** - - - - -

**OCTAVO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.** - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - - No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual modo a publicar la presente acta conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las once horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -

Lic. Gerardo Rosales Victoria  
**Presidente Municipal**

C. Elisabeth Navarro Ginez  
**Síndica Única**



M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA PRIMERA**  
**Ing. Orlando Rosas Sánchez**  
**Regidor Primero**

**C. Ixchel Zitally Espiritu Apolinar**  
**Regidora Segunda**



M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA TERCERA**  
**Guadalupe Tepepa García**  
**Regidora Tercera**



M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA CUARTA**  
**M.G.P. Juan Carlos Santiago**  
**Sánchez**  
**Regidor Cuarto**



M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA QUINTA**  
  
**C. José Pablo Espinosa García**  
**Regidor Quinto**

**Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez**  
**Secretario del Ayuntamiento**



Las firmas estampadas en el presente documento corresponden al Acta de Cabildo número ochenta y uno, levantada en fecha cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, y son autógrafas de puño y letra de los (a) signantes.